

Estatuto, conciencia nacional y pacificación del País Vasco

Juan José Solozábal Echavarría (*)

La consecución de un acuerdo sobre el texto del proyecto de Estatuto para el País Vasco exige, en primer lugar, que nos felicitemos por la fortuna de haber hallado, en el momento oportuno, los hombres adecuados para lograr lo que casi parecía imposible: el encaje del primitivo proyecto de Guernica en los cauces —flexibles pero límites al fin— de la Constitución.

La responsabilidad de Suárez (su inteligente sentido del Estado) y la prudencia y flexibilidad de Garaicoechea resaltan cuando reparamos en las voces del momento —sobre todo desde la oposición— pidiendo una lectura exclusivamente política del proyecto de Guernica (como si la coherencia jurídica del ordenamiento constitucional no tuviese un valor político eminente) o en las posturas maximalistas del «todo o nada» que se oponían a tocar una coma, por no hablar de quienes rechazaban el texto por claudicante y «españolista».

El cotejo entre el presente texto del proyecto, el primitivo de Guernica y los motivos de desacuerdo del grupo parlamentario de UCD resulta interesante en extremo y patentiza la dificultad y «perfección» de la resultante obtenida. Baste como prueba de lo que decimos una ojeada a la actual redacción del artículo 1.º; la disposición adicional —minimamente ambigua— o el tratamiento —impeccablemente constitucional— del tema de Navarra; o la inclusión de las referencias obligadas a la Constitución en el artículo en que se fijan las competencias «exclusivas» de la comunidad autónoma del artículo 10.

Pero no es mi intención escribir un panegírico de UCD o del PNV, pues no pertenezco a ninguno de estos grupos políticos, ni mucho menos a los dos a la vez. Me gustaría llamar la atención sobre la posible contribución del Estatuto a la pacificación del País Vasco, lo que equivale a decir a la normalización de la vida democrática en el resto de España.

Creo que el Estatuto puede suponer un golpe mortal a lo que

yo considero verdadera causa —causa radical— de la violencia en Euskadi: el sentimiento continuado de frustración de amplios sectores del pueblo vasco que hasta ahora no han visto reconocida suficientemente la identidad nacional de éste.

La conciencia vasca

No es el momento de analizar la difícil problemática de la conciencia nacional vasca y sus agudas manifestaciones, aunque sí podemos aludir brevemente a sus componentes más importantes: la crisis de los soportes seculares de la identidad vasca, esto es, la quiebra de la estructura social, jurídica y cultural de Euskalerría (Pueblo Vasco), debida —importa mucho recalcarlo— tanto a motivos exteriores (unificación sobre un modelo centralista de España) como a causas internas: inadecuación fundamental del tradicional aparato institucional y cultural a las necesidades de los agentes de la industrialización (burguesía autóctona y proletariado básicamente inmigrante); la incapacidad de la cultura política dominante española para construir un modelo institucional y cultural plural «esta deficiencia se refiere fundamentalmente a la derecha conservadora española, pero alcanza también al liberalismo y a nuestro socialismo hasta avanzada la Segunda República); la represión franquista de las señas de identidad del pueblo vasco, lo que legitimó ante amplios sectores del país la respuesta violenta a la violencia del sistema político; el carácter «continuista» de la transición política a la democracia, que ha resultado especialmente inadecuado en el caso vasco, pues no ha podido contrarrestar las tendencias al automantenimiento de la oposición armada y, por el contrario, ha permitido a algunos grupos políticos minimizar las alteraciones cualitativas experimentadas por el sistema político español; la persistencia de rasgos heredados de la etapa anterior en amplios sectores del aparato estatal, político —singularmente en UCD— y cultural, que han impedido un planteamiento

normalizado de la problemática vasca ante el resto de la comunidad española; la degradación, increíble para quienes equiparan las condiciones de vida de un pueblo al valor de la media de su renta per cápita, del medio ambiente, urbanismo y servicios del País Vasco...

Como se ve los componentes de la crisis vasca —de la cual sólo hemos espigado algunos elementos— permite todo menos una simplificación de la misma. Esta creo ha sido la labor realizada por amplios sectores del nacionalismo y donde su falta de ductilidad —hasta el momento del acuerdo del Estatuto— ha sido más lamentable: la incapacidad de los sucesivos Gobiernos UCD, la radical incompreensión de la derecha española del tema vasco han sido endosados y atribuidos, sin apenas matización, al régimen político y después a la misma nación española.

Aquí puede residir el valor del presente Estatuto: demostrar que no existe necesariamente —aunque haya existido— una «bota de Madrid»; como no existe tampoco un destino que condene a España a convertirse en permanente «cárcel de nacionalidades». La cuestión es bien sencilla: no hay ninguna razón para que en una España democrática —aquí está el quid— no quepamos todos.

Si la puesta en práctica del Estatuto permitiese —como esperamos— la eliminación del sentimiento de frustración del pueblo vasco en cuanto tal; posibilitando su integración en el sistema político español sobre bases firmes, se habría dado un paso fundamental hacia la normalización de la vida política vasca.

Lo cual, obviamente, no quiere decir que las tensiones desaparecerían de inmediato. Pero cabe pensar que, suprimidas su posibilidad de amplificación y su relación nutricia con la frustración colectiva del pueblo, tales tensiones, por muy virulentas que aparezcan sus manifestaciones, serían claramente marginales.

(*) Profesor de Derecho Político en la Universidad Complutense.